Servicio de Salud Aysén
Ministerio de Salud
Gobierno de Chile

HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA RODRIGUEZ
CHILE CHICO

30/06/2025

PROCEDE A NOMBRAR COMISIÓN EVALUADORA PARA LICITACIÓN PÚBLICA N° 3765-21-LE25 " CONVENIO SUMINISTRO INSUMOS DENTALES PARA EL HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA RODRIGUEZ".

RES. EXENTA N° 001435

Chile Chico, 0[illegible] 2025

VISTOS:

a. Las normas establecidas en la Ley N° 19886 / 2003 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.

b. El Decreto N°661 de fecha 03 de junio de 2024, que Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda.

c. La Ley N°21.722 del 13 de diciembre de 2024, que aprueba presupuesto para el sector público para el año 2025.

d. La Resolución Afecta N°214 de fecha 24 de mayo de 2004, que modifica facultades delegadas en los directores de los hospitales de Coyhaique, Puerto Aysén, Chile Chico, Cochrane, Puerto Cisnes y Dirección de Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

1. La Resolución Exenta N° 1206 de fecha 27 de mayo de 2025, que aprueba llamado y bases administrativas de licitación pública para el "Convenio de Suministro Insumos Dentales para el Hospital Dr. Leopoldo Ortega Rodríguez".

2. La necesidad de nombrar una comisión que evalué las ofertas presentadas para la licitación pública N° 3765-21-LE25 "Convenio de Suministro Insumos Dentales para el Hospital Dr. Leopoldo Ortega Rodríguez".

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades legales y reglamentarias que me confiere el DFL N°1/05, publicado en el Diario Oficial con fecha 24 de abril de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N.° 2.763, de 1979 y de las Leyes N.° 18.933 y N.° 18.469; el Decreto Supremo N.° 140, de fecha 20 de noviembre de 2004, que aprueba el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; todos del Ministerio de Salud; el Decreto Afecto N.° 29 de fecha 06 de noviembre

2023 del Ministerio de Salud que designa en el cargo de Director Del Servicio de Salud Aysén a don Juan Pablo Bravo Quintana y, conforme a lo dispuesto en los artículos 57 y siguientes de la Ley 19.882 que regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica; el D.F.L. N.º 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N.º 18.834, sobre Estatuto Administrativo; la Resolución N°36 de 2024 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de Toma de Razón; y la Resolución Exenta N º 5940 de fecha 25 de octubre de 2024 del Servicio de Salud Aysén, que establece el nuevo orden de subrogancia de la Dirección del Hospital Dr. Leopoldo Ortega Rodríguez de Chile Chico , dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

3. **NOMBRESE** como comisión evaluadora para la licitación pública N° 3765-21-LE25 "Convenio Suministro de Insumos Dentales para el Hospital Dr. Leopoldo Ortega Rodríguez", a los siguientes funcionarios:

Andrés Fredes Silva	[illegible]	Encargado de la unidad dental o quien lo subrogue.
Percy Núñez Santana	[illegible]	Apoyo abastecimiento o quien lo subrogue.
Pamela Vergara Ojeda	[illegible]	Encargada de abastecimiento o quien la subrogue.
Marcelo Fariña Saldaña	[illegible]	Coordinador administrativo o quien lo subrogue.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Servicio de Salud Aysén
DIRECTOR
Hospital Dr. Leopoldo Ortega

MAT. LORENA GUERRERO AVENDAÑO
DIRECTORA HOSPITAL DR.
LEOPOLDO ORTEGA RODRIGUEZ

MAT.LGA/IC.MFS/PVO/prs
DISTRIBUCIÓN:
- Finanzas
- Abastecimiento
- Oficina de partes